

ACTA N° 13-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Moravia, Departamento de C.R., Celebrada el Día Jueves (20/02) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Lic. Dny^o Mauricio Fuentes Horta, Alcalde Municipal para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 22 de Abril del 2024
- 5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe Regidores Municipales por Comisiones Trabajo
- 8.-) Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.-) Acuerdos y Resoluciones
- 10.-) Cierre de la Sesión

VIVO



* Se Desarrolló de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quórum Necesario Para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la Misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hando Alcalde Municipal, Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1^{er} Zorvia Nohemy Amaya Turcios; 2^{do} Fernando José Rosales Dubon; 3^{er} Profesor Nelson Darro Moreira R. Amirez; 4^{to} Linfa Victoria Cruz Cruz; 5^{to} Nelly Maldonado Peña; 6^{to} José Jorge Ramos Abrego; 7^{mo} Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 8^{vo} Profesor Elvis Omar Escula Mayorguin; y el Lic. Milton René Obinres Mazariegos, Secretario Municipal. **QUE DA FE.**
- 2.-) Concluida la Agenda y ampliamente discutida fue Aprobada sin Ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal dió por Abierta La Sesión a las 9:10 AM.
- 4.-) El Secretario Municipal le dió Lectura Integral al Acta que se levantó con Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.
- 5.-) Conocimiento de Correspondencia General.
- 5.1.-) Solicitudes presentadas por los Ciudadanos(as):
CAREN EDILIA MARTINEZ COMEZ y YEIMY NICOLE ZELAYA FIGUEROA; Mayores de Edad Hondureñas, Residentes de este Municipio, solicitando Ayuda Social y subsidio Económico, Para atender la salud de su familia y participar en la Ronda de Maternidad año 2024. Respectivamente. Misma que se llevará a cabo en la Ciudad de El Progreso, Yoro.
- 6.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:**
 EL Señor Alcalde Informó que dará Seguimiento y Monitoreo a los Compromisos y Acuerdos que se tomaron.

en las diferentes Gaseones de la Corporación Municipal en las Cuales Constatara lo ya Ejecutado y lo Pendiente de Ejecución de Proyectos.

➔ Informo que ya se dio la Orden de Inicio para Continuar con Proyecto de Pavimentación del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan y por

➔ Informo que se está avanzando con la Ejecución del Nuevo Sistema de Agua Potable de Píjol de la Ciudad de Morazan y por (Tanque)

➔ Informo que sostuvo Reunión con Inversoristas Nacionales de la Empresa Privada de Tais, con el Objetivo de Realizar Inversión Local Privada para Mejorar el Sistema Económico del Municipio, atraer Inversión, Generar Empleo e Ingresos, Sugiriendo Realizar SPOT Publicitario para Ofrecer e Potenciar de la Ciudad y del Municipio en General con el fin de Atraer Inversores Locales Nacionales y Extranjeros Comercialmente hablando.

➔ Finalmente Informo que se traslado a Tegucigalpa D.C. para hacer entrega de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2024, en la Secretaría de Gobernación y Justicia y Adicionalmente Realizó pago en el Diario EL Herald para la Publicación en el mismo, de la Licitación Pública Nacional "LPN" para la Adquisición de Trásmos-Agropecuarios para Siembra de Fostera 2024.

- 6.-) INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL:

➔ La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, en su condición de Vicealcaldeza de este Municipio, No Presento Informe sobre su Gestión, delegada por el Señor Alcalde Municipal, el Lic. Mauricio Fuentes.

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.



* La Regidor 1er Zorvia Nohemi Amaya Turcios, de la Comisión de Salud de este Municipio, sugirió a la Administración Municipal que se tomara en cuenta las solicitudes de Caminos Productivos Presentada por las Comunidades de Mojimay los Trietos y el Porvenir de Morazán, y por

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio, solicitó a la Administración Municipal Atender solicitud de Pupitres del Centro de Educación Básica "CEB" República de Cuba de la Comunidad de Nueva Esperanza, Morazán,

* El Regidor 3er Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación de este Municipio, informó sobre la Ley Marco del Régimen de Aportaciones Privadas "R.A.P." Para los Empleados del Sector Público puedan Afiliarse/Adherirse al R.A.P y al F.H.I.S con el fin de tener Acceso a los Servicios de Salud Pública y Privada, a través de los Afiliados al R.A.P que hacen sus Aportaciones Privadas al Régimen Privado "R.A.P."

* Informó que se está Avanzando en la Ejecución de proyectos del Sistema Educativo del Municipio, Consultando la Administración sobre los Proyectos Pendientes de Ejecución con SCW-pesA.

* Consultó a la Administración Municipal sobre el Proyecto de Construcción de Escenario de Gimnasio del Instituto República de Cuba de la Comunidad de Nueva Esperanza, Morazán, y por

* Finalmente sugirió a la Administración Realizar Limpieza del Sistema de Canalización y Drenantes Así como la Construcción de Cerca perimetral y Limpieza del Antiguo Cementerio del 1º y Centro de esta



Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro.

* La Regidor 5^{ta} Nelly Maldonado Peña; de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte y Desarrollo Económico de este Municipio; Solicito a la Administración Municipal la Contratación temporal de Personas o Grupo de Mujeres Emprendedoras para Realizar Actividades de Limpieza de Calles Principales de la Ciudad, Faja de Tomulos y Bordillos del Sendero del Boulevard del Progreso de esta Ciudad. Pervia a la Inauguración de la Feria Patronal de Morazan, Yoro Año 2024.

➔ Finalmente Solicito patrol Contratado para el Mantenimiento y Reparación de Calles, de la Comunidad de la Cruz de este Municipio Morazan.

* El Regidor 6^{to} José Jorge Romos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio; Solicito a la Administración Municipal Patrol Contratado para Realizar Actividades de Mantenimiento y Reparación de Calles de Acceso e Internas de la Comunidad de la Estancia de este Municipio, Mismas que se encuentran en muy mal Estado.

➔ Finalmente Solicito a la Admón Municipal Lámparas con Pila y Pocos, para la Iluminación de las calles de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazan, Yoro.

* El Regidor 7^{mo} Ingeniero José Francisco Escoto, Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Sugiero a la Administración Municipal Vender Muy Bien la Imagen y el Poder del Municipio y Ciudad de Morazan, Yoro, ante Inversionistas Nacionales y Extranjeros, por lo



dos los Medios de Comunicación Radio, con el fin de atraer la Inversión Privada y Pública y Poder Desarrollar Económicamente la Ciudad.

- B.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.

* 8.1.-) El Ingeniero Manuel Alfonso Discua Lopez, en su condición de Gerente Municipal de la Alcaldía de Morazan, Yoro, presentó al Pleno Corporativo la Propuesta de Proyectos de Caminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro para su Análisis, discusión y Aprobación, de la Manera Siguiente:

Nº	Descripción Proyecto	Lugar/Aldea
1	Construcción Alcantarilla Doble de 30"	La Majadita
2	Construcción de Vado Puente	Los Prietos
3	Const. 5 Puntos Alcantarilla simple de 36"	El Porvenir
4	3ª etapa Protección Pared Gaviones Leanzu	Nueva Florida

Con una Inversión Total Estimada de Dos Millones Cuatro Mil Seenta y Cuatro Cempiras con 48/100 (L 2.004.064.48); Se emite Acuerdo al Respecto. —

- 8.2.-) Los Regidores Fernando Rosales y Zaira Amaya; Sugirieron a la Administración Municipal Que se tomara en Cuenta la Solicitud de Caminos Productivos de la Comunidad de Mofiman de este Municipio de Morazan, Yoro, Manifestando su desacuerdo en el sentido de que no se Ejecuten los Proyectos de Pavimentación de acuerdo a las Solicitudes Comunitarias Presentadas a la Administración Municipal en tiempo y forma; sugiriendo finalmente se dé Prioridad a las Comunidades de la zona sur del Municipio, Mostrando su Pesar por no haberse tomado en Cuenta las Solicitudes de Proyectos de Caminos Productivos de la S.I.T. presentado por las Comunidades del Sector sur del Municipio.

- 8.3.-) El Regidor José Ramos Abrego Manifestó que

quisiera que se pavimentara calles de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazan yoro, pero entiende que hay proyectos y comunidades con mayor vulnerabilidad en el tema de Gestión del Riesgo de Emergencia como lo es el Muro con Saneamiento de Protección Pareia en la Quebrada Leanza de la Comunidad de Nueva Florida, Morazan.

- 8.4.-) El Regidor Nelson Moreira, Expreso que hay que luchar y Gestionar ante el Gobierno por un Proyecto de Pavimentación Macro que Beneficie a Varias Comunidades de la zona sur del Municipio de Morazan, Departamento de yoro.

* - 8.5.-) Participan lugareños y Representantes de las Comunidades del Sector Nor-Este del Municipio de Morazan yoro, Solicitando a la Admón y Corporación Municipal el Mantenimiento y Reparación de Tramos Carreteros que Beneficien sus Comunidades en cuanto a las Entradas y Salidas de Accesos, con Contrapunto y Apoyo de la Municipalidad de yoro yoro, Morazan yoro, y Comunidades.

- 8.6.-) El Regidor José Escoto Propuso a la Administración Municipal que las Comunidades de este Sector NOR-Este del Municipio de Morazan yoro sean incluidas en el Programa de Intervención de Caminos Productivos de la S.I.T. para Mayo 2025 ya que es un sector sumamente importante/ productivo.

- 8.7.-) El Regidor Nelson Moreira Propuso a la Administración Municipal que se Apoye con el Mantenimiento y Reparación de los Tramos Carreteros de este Sector Nor-este del Municipio de Morazan yoro, Considerando que es un sector altamente productivo e importante del Municipio y ha estado abandonado por las Autoridades Estatales.



- B.8.-) Los Regidores Fernando Rosales y Zorvia Amaya; Manifestaron estar de Acuerdo con el Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Tramos Carreteros de las Comunidades del Sector Noroeste del Municipio de Morazan, Yoro, y de Apoyarlos en la Medida de lo posible con Maquinarias. —
- * - B.9.-) El Ingeniero Manuel A. Discua López; en su condición de Gerente de la Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, Presentó al Pleno Corporativo la Propuesta de Incremento Salarial para los Empleados y Regidores Municipales del 13 y 30 %. Respectivamente, para los años 2024-2025; Para su Análisis, discusión y Aprobación. —
- B.10.-) La Regidora Zorvia Noheми Amaya Turcios Propuso que las Dietas se queden con el Valor en que están Ahorita sin incrementarlas a un nuevo Valor Mensual y a los Empleados Municipales sólo se les Anivela a los que Devengan Menos del Salario Mínimo Aprobado por el Gobierno República. —
- B.11.-) El Regidor Fernando José Rosales Dubón; Propuso que las Dietas Municipales se queden con el Valor Actual sin sufrir Aumento alguno de su Valor Actual y que a los Empleados Municipales sólo se les Aumente ó Incremento a los que Devenguen un Salario Menor de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00) Mensuales, No Así a los demás Empleados Municipales que ganan más de 20 Mil Lempiras. —
- B.12.-) El Regidor José Francisco Escoto Hernández; Sugirió a los Regidores Municipales Fernando Rosales Dupont y Zorvia Amaya Turcios; que Donen su porcentaje de Incremento a la Dieta Actual Mensual a una Fundación de Beneficencia o lo devuelvan a la Tesorería Municipal, como lo

hizo en su momento el Presidente del Congreso Nacional de la República con Algunos Diputados que se Oponían a su Propuesta de Incremento Salarial Parlamentaria.

- 9.-> ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben Ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de

Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de parte de los Ciudadanos(as) Caren Edilia Martínez Gomez y Yeimy Nicole Zelaya Figueroa; Mayores de Edad, Hondureñas, Residentes de este Municipio, Solicitando Ayuda Económica Para atender la Salud de su Familia y Subsidio Para Participar en la Ronda de Matemáticas 2024 respectivamente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO:

Aprobar Ayuda Económica Social Por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L4,000.00) a Nombre de la Señora CAREN EDILIA MARTINEZ GOMEZ; Con Documento de Identificación #

1806-1990-00053; Residente de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio, Para atender la salud de su Esposo LEOPOLDO CASTELLANOS MARQUEZ; Con Identificación # 1806-1997-02186-

Para Compra de Medicamentos según Receta Médica Por Herida en su Pierna Izquierda con Motosierra;

SEGUNDO: Aprobar SUBSIDIO u Aporte Económico Por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L4,000.00) a Nombre de la Profesora



YBETHY NICOLE ZELAYA FIGUEROA. Con Documento de Identificación # 1804-2000-00191. en su condición de Directora del C. E. B. Minerva del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazán y por Para Cubrir Costos de Transporte, Combustible y Alimentación de los Alumnos que Participarán en la Primera Ronda de Matemáticas Año 2024 que se llevará a cabo en el Instituto Perla del Ylva de la Ciudad de el Progreso y por Subsidio que deberá ser liquidado ante la Oficina Municipal Competente una vez se Ejecute el mismo; TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Corporativos; CUARTO: Los Solicitantes Manifiestan que no cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para atender su salud y la de sus familiares; COMUNIQUESE/ EJECUTESE. -

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" suscribió Convenio con la Secretaría de Infraestructura y Transporte - "S.I.T." y la Alcaldía de Morazán y por Para la Implementación del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos; CONSIDERANDO: Que es función de la Municipalidad velar por el Mantenimiento de la Red Vial Urbana y Rural del Municipio; CONSIDERANDO: Que este tipo de proyectos de Caminos Productivos fortalece la Economía y Mejora la Calidad de Vida de los lugareños y Vecinos del Municipio; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y de conformidad al Artículo 13 # 11 de la



267

Ley de Municipalidades ACUERDA, Unánimemente PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal Licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal para la Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración y Cooperación con la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." con Sede en Tegucigalpa D.F.; Para la Implementación y Ejecución del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos; SEGUNDO: Aprobar los Proyectos de Caminos Productivos del Municipio de Morazan Departamento de Yoro, los cuales serán Ejecutados por la Municipalidad en el Caso que la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." nos Apruebe y Asigne los Fondos para el Municipio de Morazan, yoro de lo contrario no podrán ser Ejecutados, a continuación el Detalle de Proyectos a Ejecutarse año 2024

Nº	Descripción/Proyecto	Lugar/Aldea
1	Construcción Alcantarilla doble de 30"	La Maja dita
2	Construcción de Vado Puente	Los Prietos
3	Const. 5 Puntos Alcantarilla Simple de 36"	El Porvenir
4	3era Etapa Muro Gaviones Quebrada Leonu	Nueva Florida
Con una inversión total de Dos Millones Cuatro Mil Sesenta y Cuatro Lempiras con 48/100 (L2,004,064.48); TERCERO: Como Municipalidad nos comprometemos con la S.I.T. a Ejecutar los Proyectos Programados siempre y cuando la S.I.T. nos Apruebe, Asigne y Envíe los Fondos en tiempo y forma para tal fin; Adicionalmente Haremos el Aporte de la Contraparte Municipal correspondiente para la Ejecución de dichos Proyectos; CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir		

VIVO



de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos COMUNIQUESE/EJECUTÉSE y CÚMPLASE.

- 9.3.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar el Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro "2024" Presentado por la Licenciada Beylin Alejandra Lagos Lainez, en su Condición de Tesorera Municipal, de la Manera Siguiente: -

INGRESOS: Por el Monto de Nueve Millones Setecientos Nueve Mil Novecientos Diecinueve Centísimas con 79/100 (L. 9,709,919.79) y EGRESOS: Por el Monto de Siete Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve Centísimas con 44/100 (L. 7,863,879.44) COMUNIQUESE.

- 9.4.-) CONSIDERANDO: Que el Sistema Económico del País está fundamentado en los Principios de Eficiencia en la Producción y Justicia Social en la Distribución de las Riquezas y el Oportuno Nacional, así como en la Existencia Económica de los Factores de la Producción que hagan posible la definición del trabajo como fuente de la Riqueza y como medio de Reducción de la Persona Humana; CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República y las leyes laborales Vigentes Garantizan el Desarrollo de todo trabajador a obtener un Salario digno suficiente para cubrir sus Necesidades Normales y las de sus Familias en el Orden Material, Moral y Cultural; CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Información Oficial Proporcionada por el Gobierno de la República el alza Continúa



269

en Casi todos Los Precios de los Bienes, Productos y Servicios que se transan en La Economía Hondureña, han dado resultados de Índices de Inflación Considerable, Por lo que se Vuelve Necesario Restituir en La misma Proporción el Poder Adquisitivo del Salario Mínimo que devengan los trabajadores. CONSIDERANDO: Que el Banco Central de Honduras "BCH" estima que La tasa de Crecimiento Promedio del Producto Interno Bruto "PIB." Para los años 2024-2025 Será atractiva Cifra que permitirá Decretar Adicionalmente un Ajuste Real a los Salarios de Conformidad al Índice de Crecimiento Esperado por cada una de Las Ramas Económicas del País; con el Objetivo de Dinamizar La Economía Nacional y Mejorar Las Condiciones de Vida de los Trabajadores.

CONSIDERANDO: Que los Ingresos Municipales Por Concepto de Impuestos, Tasas, Servicios y Transferencias del Gobierno Central se han Incrementado en los dos últimos años fiscales, debido a la intensa Actividad y toma de decisiones adecuadas de La Presente Administración Municipal en el Ejercicio de sus funciones Corporativas. CONSIDERANDO: Que debido a las Múltiples Actividades de La Corporación Municipal Para atender Las Peticiones y Solicitudes de La Población, se Constituyen Comisiones Temporales de Trabajo Integradas Por los Regidores(as) Para Realizar Actividades dentro y fuera del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, y que Para Cumplir estas Actividades en La Mayoría de las Veces Erogan Fondos/Gastos Por Concepto de Transporte, Alimentación, Estadía, Etc... de sus Propios Recursos, Adicionalmente los Empleados y miembros Corporativos Municipales Integran Comisiones de Trabajo

VIVO



con diferentes Organizaciones de Carácter Público y Privado para trabajar en temas de Salud, Educación, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Agrícola y Ganadera, Etc. por las cuales no devengará Remuneración alguna por Asistencia y Participación en las mismas.

CONSIDERANDO: Que en el Desempeño de sus Funciones laborales el Alcalde, Vicealcalde, Empleados y Regidores Municipales, han demostrado Eficiencia y Eficacia y Mucha Responsabilidad en el Cumplimiento de sus funciones, lo que ha Contribuido en gran manera al logro de las Metas y Objetivos de la Institución Municipal en los dos últimos Ejercicios Fiscales; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las

Facultades que le Confiere la Ley y en Base al Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024 del 27 de febrero del año 2024, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social "SETRASS" del Estado de Honduras, Publicado en la Gaceta N° 36,491 del 21 de Marzo del 2024, **ACUERDA** por Mayoría de Votos

PRIMERO: Aprobar Aumento del 13% a los Sueldos y Salarios del Personal Permanente de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Morazan, Efectivo a partir del Uno "1" de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro "2024" en el Marco de la fijación del Salario Mínimo para los años 2024-2025 Aprobado por el Poder Ejecutivo en el Acuerdo N° SETRASS-109-2024 del 27 de febrero del 2024, Detallado de la Manera siguiente:

Nº	Cargo / Puesto	Salario Anterior	Nuevo salario
1	Alcalde Municipal	58,312.50	69,000.00
2	Vicealcalde Municipal	35,757.50	40,400.00
3	Asistente del Alcalde	21,045.00	23,800.00



271

Nº	Cargo / Puesto	Salario Anterior	Salario Nuevo
4	Motorista Municipal	13,000.00	14,690.00
5	Gerente Municipal	33,884.28	38,300.00
6	Jefe de Recursos Humanos	15,000.00	16,950.00
7	Auditora Municipal	16,975.08	19,200.00
8	Secretario Municipal	21,684.28	24,500.00
9	Asistente Secretaria Municipal	13,468.80	15,220.00
10	Tesorera Municipal	17,446.00	19,720.00
11	Cajera Municipal	16,135.72	18,250.00
12	Vigilante de la Alcaldía	12,029.20	14,200.00
13	Asegdora N° 1	12,029.20	14,200.00
14	Jefe de Presupuesto	14,640.00	16,550.00
15	Asistente de Presupuesto	13,322.40	15,100.00
16	Jefe de Contabilidad	15,433.00	17,450.00
17	Asistente de Contabilidad	13,322.40	15,100.00
18	Asistente de Catastro	13,322.40	15,100.00
19	Jefe de Catastro	15,000.00	16,950.00
20	Perito Valuador # 1	11,500.00	15,000.00
21	Perito Valuador # 2	11,500.00	15,000.00
22	Jefe de Admón Tributaria	16,135.72	18,240.00
23	Asistente Admón Tributaria	14,376.48	16,750.00
24	Colector Impuestos Urbanos	13,322.40	15,100.00
25	Colector Impuestos Nueva Florida	11,500.00	14,200.00
26	Administradora del Mercado	13,468.80	15,220.00
27	Asegdora Mercado Municipal	12,629.44	14,270.00
28	Vigilante Mercado Municipal	12,063.36	14,200.00
29	Director Justicia Municipal	14,030.00	15,860.00
30	Secretaria Justicia Municipal	13,976.32	15,800.00
31	Asegdora N° 2	12,029.20	14,200.00
32	Jefe de Rastro Municipal	12,629.44	14,270.00
33	Jefe Desarrollo Comunitario	13,908.00	15,720.00
34	Asistente Desarrollo Comunitario	13,322.40	15,100.00
35	Operador de Motoniveladora	16,948.24	16,948.24

VIVO



Nº	Cargo/Puesto	Salario Anterior	Nuevo Salario
36	Jefe de la "OMM"	13,176.00	15,000.00
37	Encargado Relleno Sanitario	13,659.12	15,435.00
38	Encargado Cementerio Municipal	13,659.12	15,435.00
39	Encargado Parque y Boulevard	12,029.20	14,200.00
40	Asistente de Gerencia	11,500.00	15,000.00
→	TOTAL MENSUAL	164,171.00	174,512.24

SEGUNDO: Aprobar Incremento del 30% a las Dietas Mensuales de la Planilla de los Regidores Municipales de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro por Asistencia a las Sesiones Ordinarias de la Corporación Municipal Efectivo a partir del Uno "1" de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro "2024" en el Marco de la fijación del Salario Mínimo Aprobado Mediante el Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024 del 27 de febrero del 2024, Publicado en la Gaceta Hondureña N° 36,491 del 21 de marzo del 2024. Detallado de la Manera Siguiente:

* Planilla de Dietas Mensuales de Regidores Municipales

Nº	Título del Puesto	Dieta Anterior	Dieta Actual
1	Regidora Municipal # 1	26,500.00	34,286.00
2	Regidor Municipal # 2	26,500.00	34,286.00
3	Regidor Municipal # 3	26,500.00	34,286.00
4	Regidora Municipal # 4	26,500.00	34,286.00
5	Regidora Municipal # 5	26,500.00	34,286.00
6	Regidor Municipal # 6	26,500.00	34,286.00
7	Regidor Municipal # 7	26,500.00	34,286.00
8	Regidor Municipal # 8	26,500.00	34,286.00
→	Total Dieta Mensual	212,000.00	274,288.00

→ El Valor de la Dieta por Asistencia a una Sesión Extraordinaria de la Corporación Municipal se mantiene su valor en DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS



273

(L. 2.000.00); TERCERO: El presente Acuerdo se Aprueba con un total de siete (7) Votos a Favor y Dos (2) Votos en Contra de los Regidores Municipales Fernando José Rosales Dubón y Zorvia Nohe mí Amaya Turcios. Entrando en Vigencia el Uno (1) de Mayo del 2024. Exhortando a los Corporativos que se Manifestaron en Contra a Reintegrar el Porcentaje de ~~Incremento~~ a la Dieta Actual a la Tesorería Municipal. CUARTO: Dado en la Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro, a los Dos (2) días del Mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) COMUNIQUESE/EJECUTESE - 9.5-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024); CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier Tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de los Egresos que sean de URGENTE NECESIDAD y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; CONSIDERANDO: Que los Centros Educativos Han estado cubriendo sus Gastos Administrativos correspondientes al Primer Trimestre del año 2024, y la Construcción de Ladillos Para tanque de Almacenamiento de Agua de los Proyectos de Agua debe hacerse en la Temporada de Verano al igual que el Mantenimiento y Reparación de Tramos Carreteros de Acceso y Salida de las Comunidades del Municipio; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar Modi-

VIVO



ificaciones Presupuestarias o Traslados en tre Renglones del Gasto Presupuestario de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, correspondiente al Mes de Mayo del año 2024, por el Monto Total de Dos Millones Cien Mil Cincuenta y cinco Pesos Exactos (L 2,005,050.00); detallado de la siguiente Manera: — — —

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 877

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción/ Proyecto	Monto
	Muebles Varios Oficina	6,000.00
	Apoyo Niños en Riesgo Social	200,000.00
	Aporte Junta Agua zona Rural	650,000.00
	Emergencia Covid-19	115,000.00
	Mantenimiento Canchas fútbol	5,000.00
	Mantenimiento calles Urbanas	50,000.00
Total Est. de Egresos- Débito		L 1,026,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción/ Proyecto	Monto
	Equipo Varios Oficina	6,000.00
	Programa Municipal COMVIDA	200,000.00
	Aporte Proyecto Agua de Paya	300,000.00
	Aporte Proyecto Agua La Estancia	350,000.00
	Apoyo Eventos Deportivos	20,000.00
	Mantenimiento calles Rurales	100,000.00
	Mantenimiento calles Rurales	50,000.00
Total Est. de Egresos- Crédito		L 1,026,000.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 878

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción/ Proyecto	Monto
	Fondos Propios Municipales	979,050.00
Total Est. de Egresos- Débito		L 979,050.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito:

→ Modificaciones Presupuestarias:



275

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monfo
	Fortalecimiento HEDAC	10,000.00
	Fort. CEB Luis Landa	41,500.00
	Fort. J/N Patricio Wade	15,000.00
	Fort. Esc. Consuelo Rodriguez	10,000.00
	Fort. CEB Edeban Guardiola	70,000.00
	Fort. CEB Luis Bogran	12,500.00
	Fort. Esc. Marcelino P. López	15,000.00
	Fort. Esc. República Honduras	15,000.00
	Fort. J/N Blanca L. Cabañas	15,000.00
	Fort. J/N Maria A. Lemus	25,000.00
	Fort. CEB Lempira	40,000.00
	Fort. Esc. Francisco Murillo	15,000.00
	Fort. Esc. Juan R. Molina	20,000.00
	Fort. CEB José C. del Valle	35,000.00
	Fort. Esc. Jesús M. Selva	22,500.00
	Fort. CEB República Cuba	45,000.00
	Fort. J/N Maximiliano Gámez	10,000.00
	Fort. Esc. Marco A. Soto	10,000.00
	Fort. CEB Kahl	15,000.00
	Fort. Escuela El Sarmín	27,500.00
	Fort. CEB Minerva	44,000.00
	Fort. Esc. Pedro Nufio	40,000.00
	Fort. CEB José A. Domínguez	10,000.00
	Fort. Inst. República de Cuba	30,000.00
	Fort. J/N Estrellas del Futuro	15,000.00
	Fort. Esc. José T. Reyes	15,000.00
	Fort. J/N Olga E. Padilla	15,000.00
	Fort. J/N Fe y Esperanza	5,000.00
	Fort. Esc. Orbelino Fardomo	17,500.00
	Fort. Esc. José W. Harndal	15,000.00
	Fort. Esc. Eliezer Mofino	15,000.00
	Fort. CEB Juan Lando	35,300.00

VIVO



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
	Fort. J/N María E. Galindo	55,000.00
	Fort. Esc. Exitos de Lempira	38,500.00
	Fort. J/N San Fco de Asís	33,000.00
	Fort. Esc. Roberto Isaacs	37,500.00
	Fort. Esc. Ruben M. Rodas	15,000.00
	Fort. Esc. Narciso Melendez	16,250.00
	Fort. Esc. Dionisio Herrera	10,000.00
	Fort. CEB. Omar E. Rivera	20,000.00
	Fort. Esc. Biniño A. Valleullo	15,000.00
	Fort. J/N Luz y Vida	10,000.00
	Total Est. de Egresos Creditos	197,050.00

9.6.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el fomento y Regulación de la Actividad Comercial, Industrial, de Servicios y otros; CONSIDERANDO: Que es Objetivo de la Municipalidad Alcanzar el Bienestar Social y Material del Municipio, Ejecutando programas de Obras Públicas y Servicios; y utilizar la Planificación para Alcanzar el Desarrollo Integral del Municipio; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Planear el Desarrollo Urbano determinando los Sectores Residenciales, Cívicos, Históricos, Comerciales, Industriales y de Recreación, así como Zonas Origenantes, Contemplando la Necesaria Arborización Ornamental. PORTANTO La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal para que promueva, incentive, solicite e invite, la inversión local, Nacional y Extranjera de la Empresa Pública y Privada, Promoviendo el potencial Económico, Social, Cultural Turístico, etc. del Municipio de



277

Morazan, Departamento de Yoro, con el objetivo de atraer Mayor y Mejor Inversión Comercial, Industrial, Productiva y Turística a Nuestra Ciudad de Morazan, Yoro, contando con el Apoyo de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan "CC-IMO" y de la Unidad de Desarrollo Económico Local "YDEL". SEGUNDO: Sugerir como Empresa ENLACE entre Las Franquicias y el Municipio de Morazan Yoro a la Empresa del Señor Jorge Handal en la medida de lo posible. TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos. COMUNIQUESE / EJECUTASE - 10.- No habiendo más que tratar el Alcalde dió por cerrada la Sesión a las 2:00 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal;
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos;
Secretario Municipal

- Zorvia Nohemi Amaya Turcios;

Regidora # 1 salvo mi voto ya que la pg. 276 usó 1.6 acuerdo según lo está esta acta, no estoy de acuerdo en sugerir o recomendar temporal como corporación.

- Fernando José Rosales Dubán;

Regidor # 2 salvo mi voto ya que la página 276, en su 9.1 acuerdo según de esta acta que no estoy de acuerdo en sugerir o recomendar personas o empresas como corporación municipal para ningún tipo de enlace para negocios particulares

VIVA



- Profr. Nelson Darío Moreira Ramírez; Ramiro Ramírez
Regidor # 3 De Acuerdo en el Mejoramiento de dietas
para no incurrir en actos de corrupción o que afecte mi integridad
- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora # 4
- Nelly Maldonado Tena;
Regidora # 5
- José Jorge Ramos Abrego; Ramos
Regidor # 6
- Ing. José Francisco Escoto Hernández; Escoto
Regidor # 7
- Profr. Elvis Omar Tsaula Mayorga; Elvis
Regidor # 8

— U.C. —